



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**INFORME DE RESULTADOS DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS**



FECHA **31/12/2011**  
 DD/MM/AÑO

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b> Universidad Politécnica de Guanajuato			
<b>NOMBRE DEL FONDO:</b> Fondo de Aportaciones Múltiples 2009	\$26,350,000.00	<b>EJERCICIO</b>	<b>2011</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL:</b> Infraestructura en Educación Superior Universitaria			
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Contar con la infraestructura adecuada que permita la impartición de educación superior universitaria.			

PROYECTOS PARTICULARES						
No	NOMBRE	META	% META ALCANZADA	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
1	Equipamiento de laboratorios de la UPG	Contar con la maquinaria y equipo especializado necesario para el funcionamiento de los laboratorios.	100.00%	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
2	Construcción de la Unidad de Docencia II en la UPG	Contar con la infraestructura adecuada para la utilización de aulas, así como diversos espacios para laboratorios y salas.	78.41%	23,350,000.00	18,308,390.00	5,041,610.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
<b>TOTAL</b>				<b>26,350,000.00</b>	<b>21,308,390.00</b>	<b>5,041,610.00</b>
			100.00%		80.87%	19.13%

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

Se realizó el equipamiento e instalación de los laboratorios de máquinas pesadas con el cual se beneficiaron los alumnos de las carreras de Ingeniería en Agroindustrial, Ingeniería en Robótica e Ingeniería en Procesos de Manufactura. Durante el año 2010, se inicio la construcción de la Unidad de Docencia II donde los alumnos contarán con 20 aulas didácticas adicionales y con espacios para incrementar el número de laboratorios y salas de estudio, además de cubículos para profesores.

\_\_\_\_\_  
 TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS

\_\_\_\_\_  
 DIRECTOR PLANEACIÓN

\_\_\_\_\_  
 RECTOR

\_\_\_\_\_  
 ORGANO INTERNO DE CONTROL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESOS DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS.

